

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad que sirvió para la anterior, o sea, la de pesetas 225.000, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 28 de abril de 1971.—El Juez.—El Secretario.—1.507-3.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 10 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Paz Casas Martín, representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet, sobre reclamación de

500.000 pesetas e intereses y costas, contra don Antonio González Fernández, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la siguiente finca:

En Madrid.—Edificio en construcción, sito en esta capital, barrio de Barajas, en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, calle de Alar del Rey, por donde está señalado con el número 3. Consta de tres plantas, la baja destinada a vivienda y local de negocio, y las dos altas, a viviendas, a razón de dos por planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 al libro 98, de la Sección de Barajas, folio 215, finca 7.350, inscripciones segunda y cuarta.

Sale a subasta por la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de junio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de las 750.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las referidas 750.000 pesetas; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado por la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que la consignación del precio en que sea rematada la finca se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de cederlo a tercero.

Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—1.503-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas núm. 813/70 que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Teresa Muñoz Acérete, mayor de edad, industrial-taxista de esta vecindad, contra el denunciado, Félix Peláez Rodríguez, conductor del turismo M-649.422, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo domicilio y paradero se desconocen, sobre daños por colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y cita a la denunciante y al denunciado para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado (calle Pintor Maella, 35), el día 31 del próximo mes de mayo y hora de las diez, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndoles que si no comparecen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, y para que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula dirigida al denunciado, en Valencia, a 26 de abril de 1971.—El Secretario.—1.582.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las trece horas del día 9 de junio de 1971 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, en las cantidades y precios límites que se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 5.000 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Tarragona, 400 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Lérida, 1.400 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Gerona, 500 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Figueras, 1.200 quintales métricos, a 885 pesetas quintal métrico.

Las entregas y proporciones de la mercancía adjudicada se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unir a las proposiciones será del dos por ciento del valor del suministro ofertado, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuádruplicado ejemplar, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo); y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo, de acuerdo con el apartado 11.2 del mencionado pliego de bases.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del día 15 de junio de

1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 29 de abril de 1971.—2.686-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de catorce (14) lotes de material inútil o en desuso.

A las once (11) horas del día quince (15) de junio de 1971 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta, en la sala de actos, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la venta por subasta de catorce (14) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuernos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de venta, así como su situación y precio mínimo, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, primero, todos los días hábiles de once a trece horas.

La redacción de los avales bancarios, caso de presentarse en constitución de

fianza, se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de abril de 1971.—2.666-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública, para su adjudicación a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. «Abastecimiento de agua de Alaraz». Presupuesto de contrata: 2.259.479 pesetas. Fianza provisional: 45.196 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
2. «Alcantarillado de Alaraz».—Presupuesto de contrata: 4.432.637 pesetas. Fianza provisional: 88.653 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. «Abastecimiento de agua a Santa Marta de Tormes».—Presupuesto de contrata: 7.134.000 pesetas. Fianza provisional: 142.630 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
4. «Red de distribución de agua y alcantarillado de La Vellés».—Presupuesto de contrata: 3.901.489 pesetas. Fianza provisional: 78.030 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
5. «Red de distribución de agua y saneamiento de Mogarráz».—Presupuesto de contrata: 1.713.552 pesetas. Fianza provisional: 34.271 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
6. «Puente sobre el arroyo Froya, en Hinojosa de Duero».—Presupuesto de contrata: 465.044 pesetas. Fianza provisional: 9.301 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

En caso de adjudicación de las anteriores obras, la fianza definitiva a constituir será por el importe del 1 por 100 de los presupuestos de contrata, previéndose la iniciación de las obras el día 15 de junio del año en curso.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél; encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los expedientes de las obras relacionadas, en las que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará filiación completa del proponente, manifestando si actúa por sí o en representación, y, en este caso, detallará debidamente la que ostenta), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas, objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de (se reseñará la cifra en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, si bien, para las obras números 1 y 2 las adjudicaciones no se efectuarán más que a un solo contratista, presentándose proposiciones independientes para ambas obras y sirviendo para la adjudicación de las mismas como base la cifra total más económica que se obtenga de las proposiciones que se formule.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbra de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, con alusión a la obra a que se refiere la proposición. En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán por separado los siguientes documentos: Documento nacional de identidad; resguardo justificativo de haberse consignado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos, o aval bancario por su importe, de acuerdo con lo determinado en la Orden de 10 de mayo de 1968; documentación acreditativa de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal y en cuanto se refiere al Impuesto Industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales; declaración de incompatibilidad, a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional, si licita para obras de cuantía superior a cinco millones de pesetas, y, en otro caso, declaración jurada de no tener contratos vigentes con el Estado por dicha cuantía, y para las Empresas o Societades, se acreditará la compatibilidad para licitar, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 5.º del Decreto-ley de 3 de mayo de 1965, y documentación legal de constitución.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas, constituida legalmente, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Salamanca, 29 de abril de 1971.—El Gobernador civil, José Navarro Villodre.—2.706-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica del camino estabilizado de acceso a la finca «Torrecilla y Pedregosillo» (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica del camino estabilizado de acceso a la finca «Torrecilla y Pedregosillo» (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Un millón novecientas noventa y dos mil ochenta y una pesetas (1.992.081 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochocientos

cuarenta y dos pesetas (39.842 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de junio de 1971 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 16 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, T. de Villanueva.—2.685-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ordenación del entorno de la Colegiata, en Calatayud (Zaragoza).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra de ordenación del entorno de la Colegiata de Calatayud (Zaragoza), cuyo presupuesto asciende a 3.492.000 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 69.840 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de la Entidad o persona representada), enterado del anuncio publicado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..... para adjudicar en subasta, concurso-subasta, etc., la ejecución de la obra (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del por ciento (consignar en letra sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre).

..... de de 197.....

(El licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que a su juicio varíen sustancialmente el modelo

o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Declaración jurada de no tener adjudicadas o en curso de ejecución obras del Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de contratistas, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa hará innecesaria la presentación de esta declaración jurada.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.
10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden ministerial de Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra.—2.646-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo saca a concurso la adquisición de material de oficina con destino a sus dependencias administrativas.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso y la relación del material a adquirir pueden recogerse en la Secretaría Provincial, Cuesta del Alcázar, sin número, todos los días laborables, en horas de nueve a catorce.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en la expresada Secretaría Provincial, terminando el plazo de presentación el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Toledo, 29 de abril de 1971.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Alfredo Meneses Herrán.—Visto bueno, el Delegado provincial, José Luis Moreno García. 2.677-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta B-27/71 de las obras de construcción del Nuevo Hospital General Provincial de Burgos.

Prevía la tramitación legal correspondiente, la Diputación Provincial de Burgos, en sesión plenaria, ha resuelto convocar el presente concurso-subasta conforme a los pliegos de condiciones y proyectos técnicos que obran en las oficinas de subastas situadas en el Palacio Provincial en el paseo del Espolón, de Burgos.

Estos documentos y el expediente de concurso-subasta pueden ser consultados por los interesados en el mismo, en dichas oficinas, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» números 98 y 99, correspondientes al 29 y 30 de abril de 1971, se publica ampliamente anuncio del que éste del «Boletín Oficial del Estado» es resumen.

Obras objeto del concurso-subasta: «B-27/71, Construcción del Nuevo Hospital General Provincial de Burgos», propiedad de su Diputación Provincial.

Tipo de licitación, a la baja: Pesetas ciento treinta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con dieciséis céntimos (pesetas 136.674.658,16).

Plazo total de ejecución de las obras: Treinta (30) meses.

Fianza provisional: 1.450.000 pesetas.
Fianza definitiva: 2.900.000 pesetas.

Ambas fianzas podrán constituirse en la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y también son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Consignación presupuestaria y autorizaciones: Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 35 de esta Diputación y no son necesarias autorizaciones especiales para esta convocatoria.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 20 pesetas y póliza

de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Diputación durante los treinta días hábiles que sigan al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina, de ocho y media a catorce horas.

Apertura de los primeros pliegos: Se celebrará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de expiración del plazo para la presentación de proposiciones en acto público en el Palacio Provincial, la apertura de los sobres cerrados de «Referencias». Los de «Oferta económica» se efectuará según las normas usuales que se detallan en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión de estado residente en provincia de domiciliado en piso mano o letra teléfono actuando en nombre propio (o en representación que se acredite de domiciliada en número teléfono; sita en provincia de), instruido del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen en el «B-27/71, Concurso-subasta construcción del Nuevo Hospital General Provincial de Burgos», convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Burgos y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 98 y 99, de fechas 29 y 30 de abril de 1971, y en el número de fecha de del «Boletín Oficial del Estado», acepta íntegramente las cláusulas del referido pliego y ofrece realizar la obra objeto de este concurso-subasta en su totalidad, según los proyectos técnicos de la misma por un importe total de pesetas (indicado claramente en letra y guarismos).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes en orden a las retribuciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias.

Y para participar en el concurso-subasta firma la presente proposición en a de de 1971.

(Fecha, firma y sello en su caso.)

Honorarios técnicos: El pago de los honorarios técnicos por redacción del proyecto y dirección de la obra serán satisfechos directamente por la Diputación, siendo por tanto el precio tipo el correspondiente al presupuesto de contrata.

Pago de la obra: Se llevará a efecto mediante abono al contratista en virtud de certificaciones expedidas por la dirección facultativa de la obra, cada una de las cuales comprenderá la obra hecha en el mes precedente.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 3 de mayo de 1971.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—2.749-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian subastas públicas para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Acondicionamiento del c. v. de Figueras a Llers.

Tipo de licitación: 9.148.421 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 172.226 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento del c. v. de Santa Coloma a Castañet.

Tipo de licitación: 2.317.493 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 56.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento del c. v. de Llagostera a San Lorenzo.

Tipo de licitación: 2.185.727 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 53.715 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Acondicionamiento del c. v. de Vidrà al límite de la provincia.

Tipo de licitación: 441.359 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 13.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, Provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, y de las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La financiación de las obras y el consiguiente abono al contratista adjudicatario de las certificaciones de obra ejecutada queda condicionada a la aprobación por el Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario correspondiente y a la autorización para concertar la oportuna operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuya entidad es la que efectúa las reposiciones de fondos pertinentes.

La validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la Sección de Fomento de la Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 26 de abril de 1971.—El Presidente, Pedro Ordiz Llach.—2.661-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.

Se anuncian subastas para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se

expresan, y las cuales se van a ejecutar con cargo al empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y el Impuesto para la Prevención del paro Obrero correspondientes a esta provincia.

Subasta número 1.

GU-158, de Matillas a Cendejas de la Torre.

GU-159, de la GU-184 a Valfermoso.

GU-109, de la GU-184 a Argecilla a Valfermoso.

GU-115, de la N-II a Castejón de Henares a Argecilla.

Majaelrayo, Campillo, Retiendas, Valdepeñas, Salmerón, Carrascosa, Condemios, Argecilla, Utande, Valfermoso, Castilblanco, Villaseca de Henares y Baides.

Tipo de licitación: 7.177.468,05 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 215.324,04 pesetas.

Fianza definitiva: 430.648,08 pesetas.

Subasta número 2.

GU-920, de la GU-941 a la GU-912 por Valtablado del Río.

Campillejo, Berniches, Gualda, Tabladillo, Alique, Castilforte, Pradosredondos, Molina-Torece, Maranchón-Arcos, Luzón, Villar de Cobeta, Ruguilla, Sotoca y Hue-tos.

Tipo de licitación: 7.339.493,60 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 220.184,80 pesetas.

Fianza definitiva: 440.269,61 pesetas.

Subasta número 3.

GU-969 de Alustante.
Campillo, Alustante, Alcoroches, Traid y Megina.

Tipo de licitación: 3.698.430 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 110.932,90 pesetas.

Fianza definitiva: 221.905,80 pesetas.

Subasta número 4.

GU-427 y GU-438, de la GU-452 a Sismón.

La Yunta, Cubillejo, Labros, Mochales, Amayas, Vilel de Mesa, Fuentelsaz, Anquela, Aragoncillo, Castilnuevo, Anchuela, Morenilla y Hombrados.

Tipo de licitación: 5.301.593,66 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 159.047,80 pesetas.

Fianza definitiva: 318.095,61 pesetas.

Subasta número 5.

GU-905 y 906, de Iriepal a Centenera y Travesías de Iriepal y Aldeanueva.

GU-126, de Sigüenza a Bujarrabal por Guijosa.

Iriepal, Centenera, Fuentelviejo, Fuentes de la Alcarria, Pajares, Castilmimbres, Caspueñas, Valdegrudas, Bujarrabal, Guijosa, Almadrones, Alborca, Pozancos, La Cabrera y Mirabueno.

Tipo de licitación: 6.967.601,89 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 209.028,05 pesetas.

Fianza definitiva: 418.066,11 pesetas.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Vías y Obras, durante las horas de diez a trece, los días hábiles de oficina, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la subasta; no se podrán retirar después de entregados.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicos de cada una de las obras están de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Vías y Obras.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil, una vez que hayan transcurrido

veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas, verificándose dicha subasta en el salón de sesiones del palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Las demás circunstancias se reseñan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 22 de abril de 1971.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, y Carnet de Identidad número, en representación de (caso de tratarse de sociedad, lo cual acreditada con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra) y en un plazo de ejecución de, declarando tener plena capacidad jurídica de obrar y no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Guadalajara, 30 de abril de 1971.—El Presidente accidental, Luis Usano Barbu-do.—2.662-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de Ancianos.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de marzo, acordó que se proceda, mediante la modalidad licitatoria de concurso, a la adquisición de mobiliario para la Residencia de Ancianos, admitiéndose proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las clases, características, etc., de dicho mobiliario figuran en el correspondiente pliego de condiciones facultativas que se encontrarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría oficial de la Diputación y horas hábiles de oficina, como asimismo el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 2.126.266 pesetas.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado en metálico, como garantía provisional, en la Caja General de Depósitos, sucursal de Jaén, la cantidad de 36.894 pesetas.

La garantía definitiva vendrá constituida por la cuantía mínima que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicha garantía se constituirá en metálico, valores públicos de la Entidad contratante o en cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de licitación y hora de las doce, en el Palacio Provincial y bajo la presidencia del titular o Diputado en quien delegue.

Los licitadores acompañarán a la proposición, además del resguardo de la fian-

za provisional, el documento nacional de identidad, la documentación que acredite la dedicación de la Empresa; en el caso que proceda, la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada, en su caso, y bastantear de poderes a costa del licitador, así como declaración jurada en la que el proponente afirme que no se halla incurso en ninguno de los supuestos en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación y del artículo 5 del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

El contrato se hará a riesgo y ventura del contratista.

Todos los gastos que ocasione, tanto la licitación como el perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Las proposiciones (que deberán ir reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de sello de la tasa provincial y 25 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local), deberán ajustarse al modelo que a continuación se indica:

Don, con documento nacional de identidad número, que a efectos de notificaciones señala como su domicilio el número de la calle de la ciudad de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del año en curso, en nombre (propio o de la Empresa), conocedor y plenamente conforme con los pliegos de condiciones que han de servir de base al concurso de «Adquisición de mobiliario para la Residencia de Ancianos», ofrece el que se detalla a continuación por el precio que unitariamente se expresa, comprometiéndose a entregarlo, instalarlo y mantenerlo en perfecto estado de uso dentro de los plazos y condiciones fijados en los pliegos expresados.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 27 de abril de 1971.—El Presidente.—2.663-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación ordinaria y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales de carretera N-621, por Manzaneda, a la carretera LE-311, y carretera N-601, por Valdefresno, a la carretera P-1».

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de «Reparación ordinaria y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales de Carretera N-621, por Manzaneda, a la carretera LE-311, y carretera N-601, por Valdefresno, a la carretera P-1».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones ciento noventa y seis mil ciento cuatro pesetas con treinta céntimos (9.196.104,30).

La fianza provisional es de ciento setenta mil pesetas (170.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Eco-

nómicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de» el día de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por hora, extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1971.—El Presidente accidental.—2.630-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reforma de las instalaciones de calefacción del Palacio Provincial.

En ejecución de lo acordado por la Corporación en sesión de 29 de abril último, se convoca concurso público para la contratación de las obras de reforma de las instalaciones de calefacción del Palacio Provincial, con presupuesto de un millón doscientas mil pesetas, plazo de ejecución de tres meses, fianza provisional de veinticuatro mil pesetas y la definitiva del 4 por 100 sobre la adjudicación.

Plazo para presentación de proposiciones, veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán desde las diez a las trece horas, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, donde se halla de manifiesto el expediente.

La oferta, a la que se acompañará proyecto de las instalaciones que el concursante proponga realizar, se ajustará al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para la contratación, mediante concurso, de las obras para llevar a cabo las instalaciones para el servicio de calefacción del Palacio Provincial, se comprometo

a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas, y que llevará a cabo conforme al proyecto que acompaña.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma).»

Oviedo, 3 de mayo de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol. 4.597-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se anuncia concurso subasta para contratar el arrendamiento del bar-restaurante de la piscina municipal.

1.ª **Objeto y duración del contrato:** Arrendamiento por dos años, prorrogables por tres más, del bar-restaurante de la piscina municipal de esta ciudad.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 75.000 pesetas anuales durante los dos primeros años y de 112.500 pesetas anuales durante los tres años de prórroga, es decir, que dicha elevación será del 50 por 100 del importe del remate.

3.ª **Exposición de documentos:** El pliego de condiciones estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

4.ª **Garantía provisional y fianza definitiva:** La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 3.000 pesetas. La fianza definitiva será del 6 por 100 de la suma total de la renta correspondiente a todos los años de la contratación, incluida la prórroga admitida en el pliego de condiciones. Dicha garantía definitiva podrá constituirse en metálico, en valores del Estado o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles las cédulas de crédito local, pues tienen legalmente la consideración de efectos públicos.

5.ª **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres: uno, de referencia, y otro, de proposición económica, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente a dicha publicación, terminando este plazo a las trece horas del citado día en que se cumplan los 20 expresados. Son horas hábiles para la presentación de proposiciones las comprendidas entre las nueve y trece horas de cada día.

6.ª **Apertura de plicas:** La apertura de las plicas se hará a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones en las oficinas del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para contratar el arrendamiento del bar-restaurante de la piscina municipal de Alcalá de Guadaíra, habiendo depositado la fianza provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto en el pliego que sirve de base al concurso-subasta respectivo, ofrece por la explotación de dicho bar-restaurante la renta anual de (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de Guadaíra, 27 de abril de 1971. El Alcalde, Manuel Rodríguez Granado.—2.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cunit (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyectos de construcción de un inmueble con local para Escuela y dos viviendas y de reforma de la planta piso de la Casa Consistorial de esta localidad.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal, se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos de construcción de un inmueble con local para Escuela y dos viviendas y de reforma de la planta piso de la Casa Consistorial en esta localidad por el tipo de licitación de 1.935.138 pesetas, a la baja.

El pliego general de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina.

Los licitadores habrán de consignar previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de 38.703 pesetas en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará, como fianza definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones y documentos anexos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, junto con el resguardo del depósito provisional. Los pliegos deberán estar cerrados y lacrados. Cuando los licitadores acudan por representante, deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecisiete horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de su presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de según acredite por), manifiesta que, enterado del anuncio publica-

do en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras comprendidas en los proyectos de construcción de un edificio con local para Escuela y dos viviendas y de reforma de la planta piso de la Casa Consistorial, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta a dichos proyectos, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cunit, 22 de abril de 1971.—El Alcalde, Juan Martí.—4.081-C.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación de la Ronda de Cervantes».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación de la Ronda de Cervantes», a la baja del tipo de licitación de 4.624.466,72 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta aquél en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 102.488,13 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de

aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 24 de noviembre de 1969.

Modelo de proposición

D con domicilio en la calle de número piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada diaria de trabajo, y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 33 de abril de 1971.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.659.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 173.631 y 171.513 de entrada y 360.316 y 358.838 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos en 4 de diciembre de 1970 por «Serwin-Williams Española, Sociedad Anónima», y por un importe de 19.026 y 71.822 pesetas, respectivamente (5.156/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de abril de 1971.—El Administrador.—4.117-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés» número 326 de entrada, número 24899 registro de Inscripción de Depósitos, por un importe de 59.998 pesetas, constituido el 13 de marzo de 1968 por «Construcciones Jaume, S. A.», para «Ejecución de las obras de C. C. 719, Palma al puerto de Andraitx, punto kilométrico 29 al 31. Reperfilado firme y cunetas y reconstrucción muro», y a disposición de la Di-

rección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.271-C.

HUELVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 32 de entrada y 5792 de registro, constituido en esta sucursal por don Francisco José Sanz Benítez, el día 12 de julio de 1968, por un importe de 52.000 pesetas, para responder de las obras de perfilado y simple tratamiento superficial entre los puntos kilo-